

**Palabras pronunciadas por el doctor Jorge A. Subero Isa,
presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ocasión del acto
de clausura y entrega de certificados de participación, en la
Biblioteca Ángel María Soler de la Suprema Corte de Justicia
10 de junio de 1998**

Señores integrantes de la mesa directiva.

Señores invitados y participantes en los cursos de capacitación.

Agradezco infinitamente una vez más las palabras del doctor Raymundo Amaro Guzmán. Realmente, la Suprema Corte de Justicia actual ha tenido la suerte de encontrar en el seno del Poder Ejecutivo dos funcionarios de tanta valía como lo han sido el doctor Raymundo Amaro Guzmán y la Lic. Aura Celeste Fernández (*comentario*).

La colaboración de esos dos funcionarios con nuestra institución todavía es muy temprano para evaluarla. La llegada de Aura Celeste al Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia la aplaudimos desde el principio por su trayectoria y su desvelo por la institucionalización del país. De Raymundo Amaro Guzmán ha sido un Quijote en la administración de personal. Cuando nadie hablaba de eso ya Raymundo Amaro hacía mucho tiempo que estaba trazando las pautas de lo que debe ser la administración de personal.

La Suprema Corte de Justicia repito, ha tenido la ventaja de contar con esa colaboración y yo creo que nuestra institución constituye el mejor ejemplo de lo que es la interdependencia de apoyo; hemos aprovechado el respaldo que nos han brindado y esto no puede considerarse como intromisión del Poder Ejecutivo en el Poder Judicial; es una interdependencia, es una colaboración y esta Suprema Corte de Justicia va a seguir aprovechando ese respaldo y ese apoyo que nos brindan.

Con la entrega de estos certificados de hoy, 272 en total, completamos la cantidad de 403 certificados en diferentes cursos que la Suprema Corte de Justicia ha entregado. Debemos reconocer la labor titánica para lograrlo del licenciado Camilo Amarante. Rafael Camilo se ha convertido realmente en un ente motor en estas actividades.

Particularmente yo entiendo que la mejor inversión que se puede hacer en cuanto a los recursos humanos a la empleomanía es la capacitación, el perfeccionamiento. El aumento salarial siempre es bueno, pero es bueno el primero y el segundo mes, después se agota, pero los conocimientos no se agotan. Yo me imagino que muchos de ustedes están pensando en el nivel de capacitación que existía en la institución antes de nuestra llegada y lo compararán con el existente al día de hoy.

La capacitación es una inversión que la Suprema hace a favor de la empleomanía, principalmente en un sector como el sector justicia donde no se vislumbra la posibilidad de que un empleado pierda su medio de sustento a menos que no sea por una falta grave o por otras circunstancias que muchas veces no es necesario señalar. En el Poder Judicial la estabilidad en la posición constituye la mejor garantía de que deben de capacitarse y deben de perfeccionarse.

Desde el principio, nosotros nos trazamos como meta la capacitación y el perfeccionamiento de todos los empleados y de todos los jueces de la judicatura nacional, porque entendíamos y entendemos que el país no puede realmente desarrollarse ni insertarse en el mundo moderno si no nos capacitamos; la computadora constituye hoy en día una herramienta de la cual no podemos prescindir bajo ninguna circunstancia y ya hemos adquirido alrededor de 400 a 450 computadoras, y hay un concurso abierto para la adquisición de 300 nuevas computadoras.

Al principio, la computadora inspira miedo, inspira temor, pero después que uno se familiariza con ella, es la mejor aliada en el trabajo. No hay posibilidad alguna de que nosotros nos detengamos en este proceso de capacitación de todo el personal, más aún, vamos a seguir mejorando las condiciones en que trabajan nuestros empleados.

Se están haciendo los arreglos correspondientes para adquirir un autobús de 50 pasajeros para que nuestros empleos puedan trasladarse con comodidad a sus hogares y a su trabajo; se van a seguir fomentando estos tipos de cursos y nosotros garantizamos la estabilidad en la posición, pero no pueden quedarse atrás en la capacitación, tienen que aprovechar los cursos.

Solamente se detiene este proceso iniciado por la Suprema Corte de Justicia al que he llamado el nuevo orden judicial, que implica

una transformación en todos los sentidos. Si detienen a esta Suprema Corte de Justicia, si la cercenan, si la desmiembran, porque de la misma manera que ustedes en sus departamentos constituyen una unidad en equipo, un equipo de trabajo, la Suprema Corte de Justicia actual constituye un verdadero equipo de trabajo. Nosotros estamos limpiando el camino de las malezas que encontramos.

Hoy en día nosotros no tenemos absolutamente ninguna queja de que haya corrupción en los tribunales del país. Eso significa que los niveles de corrupción han bajado a niveles prácticamente imperceptibles o que han desaparecido, y hay que decir que esto se ha alcanzado con mucho de los mismos jueces que encontramos, así como con la misma empleomanía que también encontramos.

Nosotros no nos vamos a detener bajo ninguna circunstancia en el proceso de transformación judicial. De la única manera que este proceso se detiene es si la sociedad a quien le debemos la posición nos retira el respaldo que hasta ahora hemos recibido.

No hay fuerza humana capaz de detener este proceso. La Suprema Corte de Justicia actual está en condiciones y en disposición de seguir adelante con todo el proceso de transformación. Se decía antes que el problema eran los jueces o era la judicatura, que la corrupción era a nivel de jueces, pero se olvidó preparar el equipo de apoyo para sostener a los magistrados.

Hoy en día estamos elaborando un proyecto que a más tardar al 31 de julio todas las cámaras penales, los juzgados de instrucción de la capital y las cámaras civiles, tendrán disponible un abogado ayudante.

Los planes que tenemos en ocasión del primer aniversario al 5 de agosto son grandiosos, desde inauguración de locales construidos con recursos propios, como es el caso del Juzgado de Paz de Menores, fruto de los ahorros obtenidos a consecuencia de una buena gestión.

Ustedes deben convertirse, como decía yo esta mañana en la juramentación de unos abogados, que estos jóvenes abogados eran los más llamados a defender este proceso, y asimismo les digo a ustedes. Ustedes deben de convertirse en los portavoces de la defensa de la Suprema Corte de Justicia, de la institución, que lo

único que ha hecho es cumplir con la ley y con el papel que la sociedad le ha colocado; una Suprema Corte de Justicia que tiene como propósito final el adecentamiento definitivo de la justicia, comenzando por la higienización de los juzgados.

No podemos pedirle decencia a una persona cuando el entorno donde ejerce sus funciones no es decente, o cuando se trabaja en condiciones inhumanas. Nosotros vamos a dotar a todos los tribunales del país de los recursos, y a los empleados de las mejores condiciones de trabajo.

Ustedes han visto en los medios de comunicación que se pretende de una manera o de otra limitar la edad de los magistrados jueces de la Suprema Corte de Justicia, persiguiendo perjudicar a los actuales. Con esto se vulneraría la Constitución de la República, con esto se viola la Constitución de la República, porque los actuales jueces de la Suprema Corte de Justicia fueron designados en virtud de la Constitución que no establece la edad.

La situación es totalmente distinta si en lo adelante se pretendiera establecer una edad límite, pero a los actuales jueces de la Suprema Corte de Justicia, bajo ninguna circunstancia, se les puede limitar la edad, y eso sería una forma de cómo desmembrar a la Suprema Corte de Justicia, de cómo quitarle fuerza a esta Suprema Corte de Justicia. Creo que la sociedad dominicana no debe permitir que este equipo de hombres y de mujeres valiosísimos pueda ser pura y simplemente erradicados de sus posiciones, sacarlos de sus posiciones, cuando tenemos que preguntarnos si acaso un año atrás, cuando nos eligieron, no sabían ellos la edad que tenían esos jueces. Entonces ¿por qué ahora?, al cabo de un año se quiere revisar los criterios que dieron tanta, tanta lucha para la composición de esta Suprema Corte de Justicia. No hablo por el presidente, porque al presidente de la Suprema Corte de Justicia, ni remotamente se le aplicaría una disposición así, porque de aquí a que cumpla setenta y cinco años pasarían muchas cosas. Pero hay que proteger el equilibrio que supone para la Suprema Corte de Justicia gente de mucha valía, como esta gente a quien se pretende sancionar por asunto de edad.

Si vamos a limitar la edad a las funciones públicas comencemos por los proponentes; que se limiten la edad también para los que están en posiciones públicas. A aquellos que lo están proponiendo les decimos que nosotros vamos a seguir el proceso de transformación;

que solamente nos detiene que la empleomanía de nosotros y la sociedad no nos respalde.

El proyecto de la Suprema Corte de Justicia es un proyecto de reforma. Somos una institución que por primera vez merece el crédito de la ciudadanía. Por primera vez son muchas las personas que se sienten orgullosas al decir tenemos una Suprema Corte de Justicia independiente; que por primera vez existe en la República Dominicana una entidad judicial donde alguien puede plantear sus reclamos y sus posiciones a sabiendas de que se le va a prestar la atención debida.

Ustedes son hijos legítimos de la Suprema Corte de Justicia, y esta va a hacer lo indecible por mantener la capacitación de ustedes. Tenemos 403 certificados entregados hasta la fecha, y pretendemos seguir este proceso de capacitación, siempre que sigamos contando con el respaldo tanto de la ONAP como del Comisionado de Apoyo para la Reforma Judicial, y no nos cabe la menor duda de que vamos a seguir operando. Tienen que respaldarnos, esta es una tarea de todos, esta es una misión de todos, esta es una Suprema Corte de Justicia que como decía antes un anuncio de la Lotería Nacional: “es la amiga del pobre y del rico”.

No hay intereses particulares que defender, absolutamente ninguno. Por suerte, todos los sectores de la sociedad nos han respaldado y basta con ver los medios de comunicación, basta con leer los periódicos para que se observe que realmente estamos seguros de un respaldo completo.

Yo les agradezco a ustedes, pero lamentablemente, las condiciones en que me encuentro, afectado por la garganta, y desde antes del medio día hasta hace una hora pensé que iba a ser imposible articular algunas palabras, pero yo creo que por ustedes valía la pena, y piensen realmente que el único propósito que tenemos es que el país camine, que el país funcione, que las generaciones que vengan detrás de nosotros, así como nuestros hijos no tengan que labrar un camino tan espinoso como el que nosotros tuvimos que labrar; que se sientan orgullosos de que ustedes conjuntamente con nosotros hayamos participado, hayamos sido actores de un proceso de transformación judicial completo como el que nosotros tenemos.

Que se sientan orgullosos que un día, ya cuando el invierno se acerque y caiga sobre sus cabezas, le pregunten ¿y tú estabas

papá o mamá, papi o mami, ustedes estaban presentes, ustedes participaron en ese proceso de transformación? Y con orgullo podemos decir que sí.

Esta Suprema Corte de Justicia no tiene compromiso absolutamente con nadie, y sus integrantes son tan serios como el que más.

Muchas gracias.

Dr. Jorge A. Subero Isa
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana

Comentario del autor:

A pesar de que conocía a la Dra. Aura Celeste Fernández anteriormente, fue en la Junta Central Electoral (JCE) donde ella se desempeñaba como miembro titular de ese organismo que la conocí con cierta profundidad, primero, cuando fui elegido Suplente del presidente en el año 1994, y ella escogida como miembro, y posteriormente cuando a consecuencia de la salida del Dr. César Estrella Sadhalá ocupé la presidencia de ese órgano.

Muy poco tiempo después, a consecuencia de unas declaraciones que había ofrecido a la prensa el Lic. Hatuey de Camps, cuestionando la imparcialidad de la Dra. Fernández, a quien le atribuyó simpatía por el partido gobernante, el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), esta me manifiesta en mi despacho de la Junta Central Electoral que a consecuencia de esas declaraciones ella iba a renunciar. Tratamos los demás miembros de ese cuerpo Juan Sully Bonnelly B., Luis Mora Guzmán y Rafael Vallejo Santelises de convencerla, pero se mantuvo inflexible, y finalmente presentó su renuncia, la cual fue aceptada por el Senado de la República.

Posteriormente la Dra. Aura Celeste Fernández fue designada por el presidente Leonel Fernández al frente del Comisionado de Apoyo a la Reforma Judicial, donde realizó una labor extraordinaria y fue una excelente aliada en el proceso de reforma del Poder Judicial que habíamos iniciado en el año 1997.

En estas palabras yo advertía sobre el propósito que había de limitar la edad a los jueces de la Suprema Corte de Justicia que habían sido elegidos al tenor de la Constitución de la República, que no establecía límite para la edad de los mismos.